NEPR

Received:

Sep 10, 2026

1:54 PM

From: Alejo alejolaboy@gmail.com
Subject: Re: NEPR-QR-2026-0293 Orden
Date: Sep 10, 2026 at 1:51:32 PM
To: jatorres@jrsp.pr.gov
Cc: Sylvia B. Rodriguez Abudo rodriguez.abudo@upr.edu, Sylvia Rodriguez rodriguezabudo@yahoo.com

Buenas tardes Jose,

El pasado 1 de septiembre sometimos una nota a través del portal del Negociado de Energía solicitando que no se le concediera una extensión adicional a LUMA ya que llevamos aproximadamente nueve meses enfrentando un problema con el voltaje del servicio eléctrico en nuestra residencia sin que hasta el momento hayamos recibido una solución efectiva ni asistencia adecuada por parte de LUMA.

Desafortunadamente, hemos visto que se le concedió la prórroga solicitada. Nos comunicamos directamente con usted para solicitar información sobre las razones que llevaron al Negociado a conceder dicha extensión y si existe algún plan o compromiso concreto por parte de LUMA para atender y resolver finalmente el problema de voltaje que hemos estado experimentando.

Hasta el momento nadie de su oficina se ha comunicado con nosotros ni se nos ha solicitado información adicional sobre los problemas que hemos enfrentado durante estos meses. Entendemos que nuestra situación debe ser considerada especialmente tomando en cuenta el tiempo que llevamos reportando el problema y las posibles consecuencias que este puede tener sobre nuestros equipos y propiedad.

Queremos además dejar constancia de que ya sufrimos daños significativos como consecuencia de esta situación. En particular, una batería Tesla instalada en nuestra residencia dejó de funcionar. Afortunadamente, Tesla reemplazó la batería bajo garantía pero existe una posibilidad real de que el fabricante hubiese determinado que el daño se debió a las fluctuaciones o al alto voltaje recibido en nuestro servicio eléctrico en cuyo caso hubiésemos tenido que asumir un costo considerable.

El problema de alto voltaje se viene presentando, al menos, desde febrero de 2026, y nuestra preocupación aumenta cada día que transcurre sin una solución definitiva. No queremos esperar a que ocurra otro daño a la batería, al sistema eléctrico de nuestra residencia o a algún otro equipo para que se tome acción.

Agradeceríamos mucho que nos pudiera aclarar cuál es el propósito de la prórroga concedida a LUMA, qué acciones específicas se espera que LUMA lleve a cabo durante este período y cuál es el próximo paso del proceso. Reiteramos que también hemos sometido este mensaje a través del portal del Negociado de Energía, con el propósito de que nuestra comunicación y preocupación queden debidamente documentadas en el expediente correspondiente.

Agradecemos de antemano su atención y cualquier información que nos pueda brindar sobre el plan a seguir con LUMA y el proceso para lograr una solución definitiva a esta situación.

Saludos cordiales,

Sylvia Rodriguez y Alejandro Laboy

> On Sep 7, 2026, at 2:16 PM, Sylvia Rodriguez-Abudo <rodriguezabudo@yahoo.com> wrote:

Sent from Yahoo Mail for iPhone

Begin forwarded message:

On Wednesday, September 2, 2026, 3:10 PM, Joey R. Vizcarrondo Martínez <jrvizcarrondo@jrsp.pr.gov> wrote:

Buenas tardes;

Notificamos Orden emitida hoy en el asunto de referencia por la Oficial Examinadora del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico.

Favor confirmar recibo de este correo

Cordialmente,

<Outlook-ytijwozv.gif>

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta transmisión electrónica contiene información perteneciente a la Junta Reglamentadora de Servicio Público, que es confidencial, privilegiada y/o privada bajo las leyes aplicables. Este mensaje y los documentos

adjuntos, si alguno, son para el uso exclusivo del destinatario. Si el lector no es el destinatario, ni ha sido autorizado por éste a leerlos, se le advierte que el contenido puede ser de naturaleza privilegiada o confidencial y exenta de divulgación por disposición de ley o reglamento. Si usted recibió esta transmisión por error, se le advierte que no debe divulgar su contenido. Por favor notifique al remitente por teléfono y remueva la misma de su computadora inmediatamente.

CONFIDENTIALITY NOTE: This electronic transmission contains information belonging to the Public Service Regulatory Board, which is confidential, privileged and / or private under the applicable laws. This message and any attached documents, if any, are for the exclusive use of the recipient. If the reader is not the addressee, nor has he been authorized by him to read them, he is warned that the content may be of a privileged or confidential nature and exempt from disclosure by provision of law or regulation. If you received this transmission in error, you are advised not to disclose its content. Please notify the sender by phone and remove it from your computer immediately.

<20260902 QR20260293 Orden.pdf>

<Outlook-ytijwozv.gif>